

Quito, 29 de mayo de 2019

**Expediente No. 533**

Señores  
**Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**  
Ciudad. –

De mis consideraciones,

Francisco José Roldán Cobo, en mi calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de **VICUNHA ECUADOR S.A.** (en adelante la Compañía), a usted expongo y solicito:

Sírvase tomar nota de la posesión efectiva que adjunto de los bienes dejados por el causante **JOSÉ LUIS DÁVILA MARURI**, quien consta como accionista de la Compañía.

Notificaciones que me correspondan las recibiré:

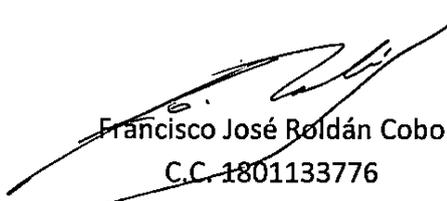
**Dirección de domicilio** Av. República de El Salvador 1084 y NN.UU., Edif. Mansión Blanca.

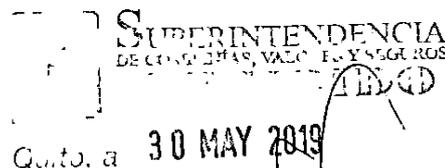
**Número de contacto:** 02-4007800

**Correo electrónico:** [froldan@pbplaw.com](mailto:froldan@pbplaw.com) - [kmunoz@pbplaw.com](mailto:kmunoz@pbplaw.com)

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Francisco José Roldán Cobo  
C.C. 1801133776

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
Quito, a 30 MAY 2019

Samantha Puente  
C.A.U. - QUITO



30/05/19 12:3

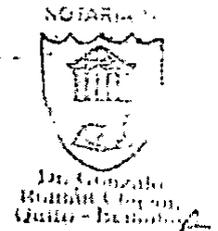
N° TRAMITE: 35840-0041-19

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

EXP: 533



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacon  
Quito - Ecuador  
Ejecutor  
0167746

372/11

**NOTARIA DECIMO SEXTA  
DEL CANTON QUITO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

Copia: 2 EJEMPLARES

De: Sr. Jorge Pineda

Otorgada por: POSESION LEGITIMADA

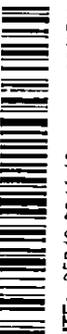
A favor de: Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ LADAMARCA DE LOURDES MARCELA RAMIREZ

El: 24 de Febrero del 2002

Parroquia:

Cuántia: DEL TERMINADA

Quito a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0



Nº TRAMITE: 35840-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 533  
30/05/19 12:13



PÁGINA SIN  
CONTENIDO

SEÑOR NOTARIO :

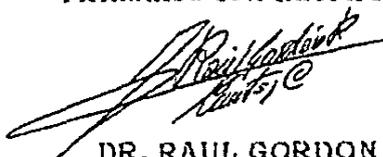
Jaime Ernesto Dávila Rivera y Aida María de Lourdes Maruri Morales, casados entre sí, de 53 y 53 años de edad respectivamente, de Profesión Arquitecto y Contadora respectivamente, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, con los debidos respetos comparecemos y decimos:

De la partida de Matrimonio, que adjuntamos vendrá a su conocimiento que contraímos nupcias civiles el día 22 de Agosto de 1974, en esta ciudad de Quito, en el cual procreamos cuatro hijos, entre ellos José Luis Dávila Maruri.

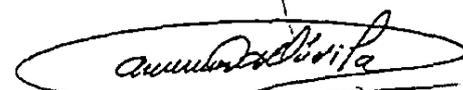
De la partida de defunción que se adjunta, vendrá a su conocimiento que nuestro hijo que respondía a los nombres de José Luis Dávila Maruri, falleció el día 09 de Febrero del presente año, en esta ciudad de Quito, en nuestro domicilio ubicado en la Av. Felix Orjalabal No. 412 y 414 y Zamora.

Con estos antecedentes y amparados en lo dispuesto en los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, numeral 12, expedida el 05 de Noviembre de 1996, acudimos ante su Autoridad y solicitamos se digne concedernos la Posesión Efectiva de los bienes dejados por nuestro difunto y recordado hijo José Luis Dávila Maruri, ya que somos sus únicos y universales herederos.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

  
DR. RAUL GORDON R.  
ABOGADO. MAT. 7345 C.A.P

  
ARQ. JAIME DÁVILA RIVERA  
C.I. 170254101-0

  
CONTADORA. AIDA MARURI MORALES  
C.I. 170291456-3



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 9 Pág. 108 Acta 3298  
0423 Quito Pichincha hoy día veinte 1980 de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAIMES ERNESTO DAVILA RIVERA nacido en Quito-Pichincha, el 27 de Febrero de 1948 de nacionalidad ecuatoriana, de profesión profesor, con Cédula N° 17-0254101, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Luis Ernesto Dávila y de Maria Catalina Rivera  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AIDA MARIA DE LOURDES MARURI MORALES nacida en Quito-Pichincha el 17 de Octubre de 1949, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión contadora con Cédula N° 17-0291456, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de José Maruri y de Otilia Morales

LOGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 de Agosto de 1.974  
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamad.

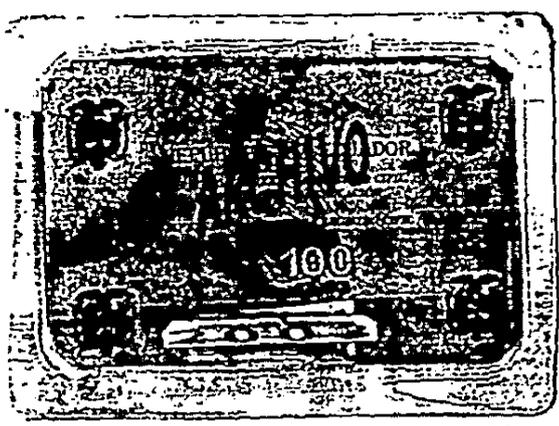
VERIFICADO

OBSERVACIONES:

(Empty space for observations)

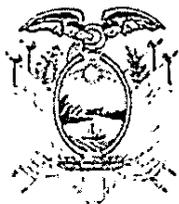
FIRMAS:

*[Handwritten signatures]*



Año \_\_\_\_\_ Tomo \_\_\_\_\_ Div. \_\_\_\_\_  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.  
CERTIFICO  
*[Handwritten signature]*  
JEFE DE REGISTRO CIVIL

FEB 2003



QUITO - ECUADOR

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JOSE LUIS DAVILA MARURI

AMTC.-

DI 2 C.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día veinticuatro de Febrero del año dos mil tres, ante mí, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, que intervengo debidamente autorizado por el numeral Décimo Segundo del artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y Promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de los mismos mes y año: Comparecen los señores JAIME ERNESTO DAVILA RIVERA y señora AIDA MARIA DE LOURDES MARURI MORALES, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, a quienes les instruyo debidamente sobre las consecuencias y gravedad del juramento así como su responsabilidad penal en caso de perjurio y les advierto sobre la obligación que tienen de DECLARAR con verdad, exactitud y claridad.- Leída que les fue a los comparecientes el contenido de la petición, declaran: UNO.- Nuestro hijo señor JOSE LUIS DAVILA MARURI falleció, su desceso se produjo en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el nueve de Febrero del año dos mil tres, quien falleció de estado civil soltero y sin dejar otorgando testamento alguno.- DOS.- A su fallecimiento le sucedemos sus padres JAIME ERNESTO DAVILA RIVERA y AIDA MARIA DE LOURDES MARURI MORALES como herederos por cuanto no dejó descendencia alguna.- Y habiéndome presentado los siguientes documentos: UNO: Petición formulada por el compareciente con el patrocinio del Abogado Raúl Gordón Rosero, con matrícula profesional número setenta y tres cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- DOS.- COPIA CERTIFICADA de la acta de Defunción del causante.- TRES.- Acta de Matrimonio de los peticionarios.- Habíendose seguido el trámite establecido



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1-G Pág. 353 Acta 353

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ de FEBRERO del dos mil TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE LUIS DAVILA MARURI Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO Edad: VEINTE Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JAIME ERNESTO DAVILA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: AIDA MARURI Lugar del fallecimiento: COTACALLAS

QUITO Fecha: NUEVE de FEBRERO del dos mil TRES

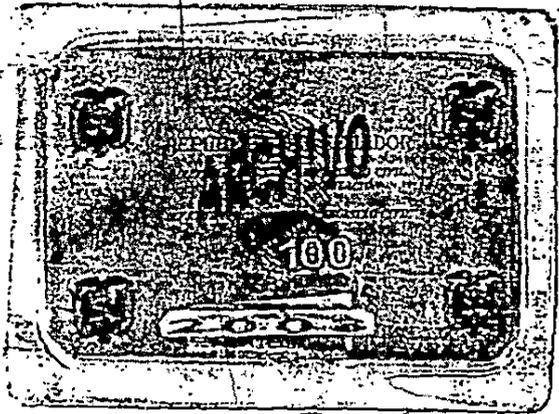
El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Causa de la muerte: INFARTO DE MIOCARDIO

Solicitó esta inscripción: ANGEL BAUTISTA con Cédula de Identidad Nº 171484337-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

SIN ENMENDAS. bt BLANCO TRAVERO

FIRMAS:



Año Tomo  Ori. Pág. Acta

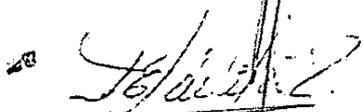


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. CERTIFICO

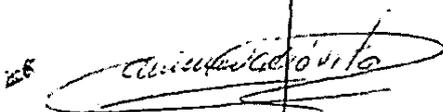
Jefe del Registro Civil



la Ley y considerando que se hallan plenamente probados los fundamentos de la petición, se levanta la presente Acta de Posesión Efectiva del patrimonio dejado por el causante señor JOSE LUIS DAVILA MARURI, a favor de sus padres JAIME ERNESTO DAVILA RIVERA y AIDA MARIA DE LOURDES MARURI MORALES, en forma Proindivisa, dejando a salvo el derecho de terceros.- Debiendo tomarse nota de este particular en el Registro de la propiedad del cantón correspondiente.- Doy fe.-



SR. JAIME ERNESTO DAVILA RIVERA  
C.C.170254101-0



SRA. AIDA MARIA DE LOURDES MARURI MORALES  
C.C.170291456-3

EL NOTARIO  

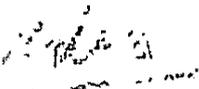

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Posesión Efectiva en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 134, repertorio(s) - 15681

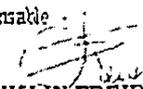
Lunes, 24/03/2003, 11:21.01 AM

  
EL REGISTRADOR

Contratantes .-

CAUSANTE JOSE LUIS DAVILA MARURI-  
BENEFICIARIOS JAIME ERNESTO DAVILA RIVERA Y AIDA MARIA DE LOURDES MARURI  
MORALES.-

Responsable .-

  
FRANKLIN FREIRE



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias  
que en.....CINCO.....fojas anteceden son iguales a  
los documentos presentados ante mí.

Quito,

22 MAYO 2019

NOTARIA  
**XII**

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA